

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GRAL. SAN MARTÍN
ESCUELA DE POLÍTICA Y GOBIERNO
MAESTRÍA EN AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Instituciones Públicas y Económicas

Profesor: Mario F. Navarro

Presentación de la materia

En el marco de los lineamientos curriculares, se organiza la asignatura atendiendo a la necesidad de proveer un conjunto de conocimientos e instrumentos conceptuales aptos para el perfil de los alumnos del posgrado. En tal sentido, la materia aporta al logro de un perfil dirigido hacia la comprensión de, e involucramiento en, los diseños institucionales orientados a maximizar la responsabilidad de gobernantes y funcionarios, así como la de los sistemas de control y transparencia de la función gubernamental y administrativa.

Objetivos

- . Que los alumnos conozcan los distintos enfoques y desarrollos teóricos sobre el diseño institucional.
- . Que los alumnos comprendan el papel que juegan las instituciones en los procesos sociales, políticos y económicos.
- . Que los alumnos adquieran un conjunto de herramientas que les permitan reflexionar sobre las condiciones institucionales que enmarcan su práctica profesional.

Contenidos y bibliografía

1. Instituciones y Poder: la determinación institucional de las relaciones de poder. Poder y Transacciones: nociones de teoría de juegos aplicadas a las transacciones. Transacciones e Incertidumbre: costos de transacción; tipos de costos y tipos de vínculos. Fuentes de incertidumbre: costos de atención, inteligibilidad, negligencia y oportunismo

North, D. 1993. *Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico*. México: FCE.

Kreps, D. *Teoría de Juegos y Modelación Económica*. México: FCE.

Bibliografía ampliatoria:

Eggertsson, T. 1995. *El Comportamiento Económico y las Instituciones*. Madrid: Alianza.

Dixit, A. y Nalebuff, B. 1995. *Pensando Estratégicamente*. Barcelona: Antoni Bosch.

2. Tipos de Instituciones: instituciones como rutinas y reglas. Remedios institucionales a los fallos de instituciones: reglas que crean mercado (salida); reglas que crean participación (voz); reglas que crean confianza y credibilidad (lealtad).

March, J. Y Olsen, J. 1997. *El redescubrimiento de las Instituciones*. México: FCE.

Hirschman, A. 1989. “Salida Voz y Lealtad”, en *Enfoques Alternativos sobre la Sociedad de Mercado*. México: FCE.

3. Emergencia de instituciones y cambio institucional. Diversas teorías explicativas: La evolución funcional; el poder como fuente de las instituciones –el problema de la limitación y autolimitación del poder-; la dependencia de trayectorias como explicación.

North, D. 1993. *Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico*. México: FCE.

March, J. Y Olsen, J. 1997. *El redescubrimiento de las Instituciones*. México: FCE.

Shepsle, K. 1998. “Discrecionalidad, instituciones y el problema del compromiso en el gobierno”, en Saiegh y Tomassi (comps.) *La Nueva Economía Política*. Bs.As.: Eudeba.

4. Consecuencias de las instituciones. El condicionamiento institucional sobre el desempeño económico; los procesos político-electorales; la formulación de la política pública; y el comportamiento burocrático.

Banco Mundial. 1997. *Informe del Desarrollo Mundial*. Washington: Banco Mundial.

BID. 2000. “El desarrollo más allá de la economía”, Informe *Progreso Económico y Social en América Latina*. Capítulo 4.

Przeworski, A. 1998. “Acerca del Diseño del Estado: Una perspectiva principal-agente”, en *Revista Argentina de Ciencia Política*, no. 2.

Acemoglu, Rodrik y otros. Dossier sobre Instituciones y Desarrollo Económico, *Finanzas y Desarrollo*, junio 2003.

Jackson, M. y C. Hood. 1997. *La Argumentación Administrativa*. México: FCE.

Modalidad de dictado:

El dictado de la materia tendrá una dinámica teórico-práctica. Luego de las clases expositivas a cargo del docente, los alumnos participarán de trabajos grupales orientados a la resolución de casos que permitan aplicar los conceptos analizados.

Sistema de evaluación:

La evaluación consistirá en un trabajo monográfico, individual o grupal a presentarse a los 60 días de finalizada la cursada. Se considerará aprobada la materia cuando la calificación sea igual o mayor a 6 (seis). De lo contrario el alumno contará con una instancia de recuperación para la aprobación de la materia.